

**ITXASO CABRERA GIL, SECRETARIA PRIMERA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

**CERTIFICO:** Que la Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, ha tomado el acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente: -----

-----«Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Titular de la Secretaría de Presidencia de las Cortes de Aragón, núm. RPT 105, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de fecha 3 de agosto de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes Aragón núm. 232, de 29 de agosto de 2022) y a propuesta de la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, la Mesa de las Cortes de Aragón acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.-** Nombrar a D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Yolanda Romeo García con D.N.I.\*\*\*1265\*\*, en el puesto núm. RPT 105, Titular de la Secretaría de Presidencia, por reunir los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y poseer la cualificación profesional más idónea para el desempeño de dicho puesto de trabajo, con efectos del día 3 de octubre de 2022.

**SEGUNDO.-** Dar traslado a la interesada, a cuantas unidades administrativas resulten afectadas y ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

**TERCERO.-** Contra este Acuerdo que, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 6 de febrero de 2019, pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Aragón o alternativamente recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de acuerdo con lo



Secretaría Primera

dispuesto en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»-----

-----

Y para que así conste, expido la presente certificación en Zaragoza, a veintiocho de septiembre del año dos mil veintidós.

**V.º B.º**  
**EL PRESIDENTE**

Documento firmado electrónicamente

Palacio de la Aljafería  
50071 Zaragoza  
Teléfono 976 289 508  
Fax 976 289 665  
Email cortes@cortesaragon.es



Cód. Validación: 9M7CTRKHCGXZGNDXR1.349Q36 | Verificación: <https://cortesaragon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2